

FAISMDF  
03CP



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL  
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
OFICIO NO.: SM/0231/2023  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 26 DE MAYO DE 2023.

**ING. VICTOR OMAR PARTIDA MEDINA**  
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
URBANA Y ECOLOGIA.  
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos informar que de acuerdo a los Artículos 188, 189, 190 capítulo cuarto “ de los Bienes de Dominio Público y Privado de los Municipios”, Ley de Gobierno y Administración Municipal, son bienes de dominio público municipal: Los de uso común, los inmuebles destinados por el Ayuntamiento a un servicio público, los bienes del dominio público del Municipio son inalienables, imprescriptibles e inembargables, y sólo podrán enajenarse previa su desincorporación por parte del propio Ayuntamiento, **son bienes de uso común:** Las plazas, áreas verdes, callejones, **calles, avenidas** y demás áreas destinadas al esparcimiento que sean municipales, **los accesos, caminos, calzadas** y puentes, que no sean propiedad privada, del Estado o de la Federación, los canales, zanjas y acueductos para uso de la población, **construidos o adquiridos por los municipios dentro de su territorio**, que no sean propiedad privada, del Estado o de la Federación, los parques y jardines municipales, las construcciones en lugares públicos, para servicio u ornato, los muebles de propiedad municipal, que por su naturaleza no sean sustituibles, tales como documentos, expedientes, manuscritos, publicaciones, mapas, planos, fotografías, grabados, pinturas, películas, archivos, registros y similares; y los demás clasificados por otros ordenamientos como tales.

Ahora bien, en referencia a estas disposiciones de Ley, esta Sindicatura hace constar en atención a lo peticionado en su Oficio S/N fechado con día 22 de mayo del presente, referente a la propuesta para **FISMDF 03 CP – PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE SEGUNDO CUERPO EN AMPLIACION BLVD. DIANA LAURA RIOJAS ENTRE BLVD. MAR DEL NORTE Y LEY FEDERAL**



**SOMOS GUAYMAS**  
2021-2024

**SINDICATURA** | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro  
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 622 222 20 49

[www.guaymas.gob.mx](http://www.guaymas.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

**DEL TRABAJO COLONIA LUIS DONALDO**, que el polígono al que refieren en su solicitud que se atiende, se encuentran enclavados dentro de los límites del H. Ayuntamiento y por ende las mejoras de los mismos son responsabilidad de este municipio.

Se extiende la presente para **CONSTANCIA DE PROPIEDAD**, de él bien inmueble ubicado en;

- **BLVD. DIANA LAURA RIOJAS ENTRE BLVD. MARA DEL NORTE Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO, COLONIA LUIS DONALDO, SECTOR GUAYMAS NORTE EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.**

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo quedando ante usted para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA**  
**SINDICO MUNICIPAL**



CCP. - Archivo  
CABC/Ab\_gamaliel



**SOMOS GUAYMAS**  
2021-2024

**SINDICATURA** | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro  
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 622 222 20 49

[www.guaymas.gob.mx](http://www.guaymas.gob.mx)



H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 22 DE MAYO DEL 2023.

LIC. CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA  
SÍNDICO MUNICIPAL  
PRESENTE.

Por medio de este conducto y en relación a las obras públicas que se estarán ejecutando en los próximos días, amparadas bajo los recursos distintos a programas de inversión del Ejercicio Fiscal 2023, para el Municipio de Guaymas, Sonora, referentes a:

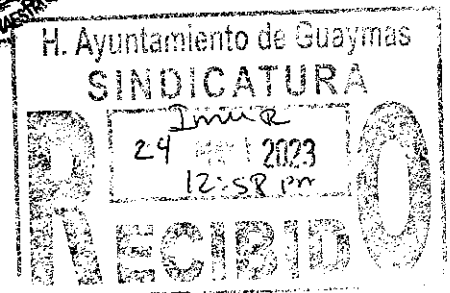
FISDMF 03 CP	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE SEGUNDO CUERPO EN AMPLIACIONBLVD. DIANA LAURA RIOJAS ENTRE BLVD. MAR DEL NORTEY LEY FEDERAL DEL TRABAJO COLONIA LUIS DONALDO.
-----------------	--

Solicito de la manera más atenta se extienda **CONSTANCIA DE PROPIEDAD**, para los terrenos donde se ejecutarán las obras, de lo cual se anexa croquis de localización en el cual se especifica la ubicación del tramo, así como sus detalles, a la brevedad posible, para así estar en condiciones de cumplir cabalmente con las disposiciones legales aplicables, en cuanto a materia de obra pública se refiera.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

C. ING. VICTOR OMAR PARTIDA  
Director General de Infraestructura Urbana



c.c.p. Archivo.-  
VOPM/cjvr\*



SOMOS GUAYMAS  
2021 - 2024

OBRAS PÚBLICAS | Edificio Guadalupeño, Calle 23 entre Av. Serdán y Alfonso Iberri, Col. Centro  
Guaymas, Sonora | 622 224 25 72

www.guaymas.gob.mx